



Lourdes Sosa Da
Fonseca

CENTURY 21.

369

ID: 8929
Isosa@c21369.com.uy
+59897233255

REGALO



Abitab

Fondo-de-comercio en Venta

Ciudad del Plata, San José



Venta: US\$ 111.000

Tipo de propiedad: Fondo-de-comercio

Tipo de operación: Venta

- Terreno: 45,0 m²
- Construcción: 45,0 m²
- Baños: 1
- Cocina: integral
- Tipo Terreno: irregular
- Edo. Conservación: Muy Bueno
- Clasificación del Edificio: EXELENTE
- Calidad de la Construcción: Media

- No Acepta Mascotas
- Internet

- Agua
- Pavimento

- Cable
- Teléfono

- Electricidad
- Aire Acondicionado individual

- Amoblado

- Buenos accesos

- Caseta de vigilancia: SI

Estado de la propiedad

Provincia/Región: Muy Bueno

Años de Antigüedad: 20

Libre de Gravamen: Si

Descripción

-Venta de Local de Cobranzas Abitab. Excelente inversión!

-Se Escucha ofertas razonables ;

-Es uno de los pocos rubros que no se ven afectados por la economía

Aproveche para invertir su dinero y recuperar su inversión en poco tiempo

En el precio esta toda las instalaciones de dicho local

Importante Rentabilidad. Facturación en Crecimiento (100% Demostrable).

Local con amplio espacio para los clientes.

Destacamos por sobre todas las cosas la calidez y fidelidad de nuestra clientela del barrio.

Zona comercial, al lado de locales comerciales

Parada de ómnibus media cuadra

Mucha circulación de personas

Zona segura

Juego de Quinielas, muy buen nivel de cobranzas, pagos mensual, etc., etc.

Se cumple con todas las exigencias de seguridad.

Muy buena oportunidad !!

Alquiler del local \$20.000

-Datos proporcionados por el dueño

-Honorarios inmobiliarios 3% + IVA

Cada oficina es de propiedad y operación independiente

Ubicación

, Ciudad del Plata, San José

Referencias





Bvar. Artigas 554, Punta Carretas, Montevideo
T +59893542121 | contacto@c21369.com.uy

Propiedad sujeta a disponibilidad.

Precio sujeta a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.

